

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51560 MADRID

Edicto

Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid,

Anuncia:

Que en el concurso Concurso Abreviado 1782/2019, por auto de fecha 19 de noviembre de 2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a SEGURIDAD ESPECIAL K9, S.L., con CIF nº B87312385 y domiciliado en calle Puerto de la Morcuera nº 13, Local 14. 28919 Leganés (Madrid).

Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

La identidad de la Administración concursal es SOLEY ASOCIADOS, S.L., con domicilio postal en calle de Velázquez nº 46, 2º exterior (28001 Madrid), ello para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 19 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A190067726-1